

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

0000018

22 FEB 95 08 52

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
0178

RESOLUCION No. 94-MANT-1
CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho cinco testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORTADORA BOWEN COMPAÑIA LIMITADA otorgada ante el Notario Segundo del cantón Manta el 20 de Septiembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.94-181 de 17 de Noviembre de 1994 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de sus atribuciones;

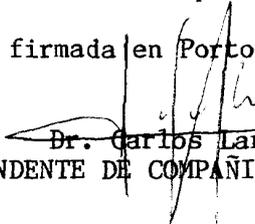
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de IMPORTADORA BOWEN COMPAÑIA LIMITADA en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo y Primero del cantón Manta tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

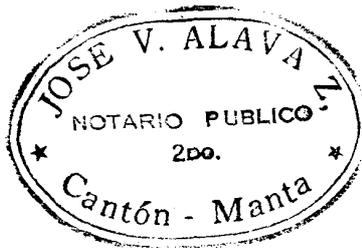
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 18 NOV 1994


Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CIZ-mha
1994-11-17
Exp.No.0597-44

Razón: Cumpliendo lo dispues-

to por el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número noventa y cuatro- cuatro- dos- uno cero ciento setenta y ocho de fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Importadora Bowen Compañía Limitada, otorgada ante mí el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro que se aprueba por la resolución antes indicada. Doy fé.- Manta, Enero veintitres de mil novecientos noventa y cinco.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.



Jose V. Alava

DOY FE: AL MARGEN DE LA ESCRITURA No. (460) DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, SIENDO POR TAL QUE SE HA REALIZADO UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DE MANTA SEÑOR JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO Y QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 94-4-2-1 0178 , EXPEDIDA POR EL SEÑOR DR. CARLOS ZAVALA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1.994, EN ESTA FECHA ,-

MANTA 31 DE ENERO 1.995.-



María L. Cedeño Rivas

María L. Cedeño Rivas
ASOCADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

